



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000626-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se enumeran relacionadas con el sector artesanal, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000616 a PNL/000659.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Sánchez Muñoz, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

El art. 70.1.25.º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga competencia exclusiva a nuestra Comunidad para el fomento, regulación y desarrollo de la artesanía, habiendo sido regulado mediante el DECRETO 74/2006, de 19 de octubre.

El Registro de Artesanos de Castilla y León contaba a 1 de marzo pasado con 2.514 profesionales reconocidos como Artesanos; 642 Talleres Artesanos; dos Talleres de Interés Artesanal; 20 Asociaciones y Federaciones Artesanas y una Zona de Interés Artesanal, que corresponde a Portillo (Valladolid).

Es falso vincular artesanía a las ferias de calle o a los productos de los oficios perdidos o etnográficos, que en realidad representan tan solo un 12 % en el sector.



El mundo de los oficios artísticos es la base de la mayoría de las actividades culturales, estructura sobre la que se configuran las manifestaciones escénicas, audiovisuales, patrimoniales, de entretenimiento, decorativas... y un largo etcétera.

El sector artesanal, a pesar de su invisibilidad y según datos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ocupa más de 200.000 puestos de trabajo directos en España, de los que 7.000 se encuentran en Castilla y León.

La actividad artesanal se ha convertido en un importante espacio para la creación de empresas para jóvenes y mujeres además de la importancia que supone que casi el 70 % de las empresas están ubicadas en el medio rural.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Dotar una partida presupuestaria específica para la consolidación y mejora de las ayudas a las empresas del sector artesanal, financiación para la formación continua específica del sector y para la participación profesional en Ferias nacionales e internacionales.**

**2- Desarrollar y normalizar la Marca de Garantía de la Artesanía de Castilla y León.**

**3- Apoyar a las organizaciones profesionales del sector.**

**4- Implantar el packaging y etiquetado de la Artesanía de Castilla y León.**

**5- Concertar con los medios de comunicación la promoción y divulgación de la artesanía del siglo XXI en Castilla y León.**

**6- Recuperar el Premio Regional de Artesanía de Castilla y León.**

**7- Impulsar el Centro Regional de Artesanía de Castilla y León.**

**8- Actualizar los epígrafes del Registro de Artesanos.**

Valladolid, 12 de abril de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal e  
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos